

estancia de esta corporación, el mismo tor. Presidente dio cuenta de las listas de los vecinos de este término que, cumpliendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incorregibilidad, les correspondía ejercer en cada una de dichas Secciones, promoviendo a su vez la designación del número de Vocaliz asociados que respectivamente debían elegir en las mismas, atendiendo en todo a lo dispuesto en las sección 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup>, art. 66 de la citada ley municipal, por lo que también por unanimidad se acordó aprobar dicha designación y que las apuradas listas queden sujetas a este expediente, publicandose todo ello en la forma de costumbre, a fin de que los interesados puedan presentar, en el imponerable plazo de ocho días, las reclamaciones que estimaran procedentes. Fue levantó la sesión, extendiéndose esta acta que, leída a los señores concorrentes, la aprobaron y ratificaron en su contenido, firmando los que saben, de que yo, el Secretario, certifico.

Santiago Zapata

José Hurtado

Antonio García

Antonio Tapata

Francisco Tapata

José Espinoza

Fernando Pascual

S.S. presidente Sesión supletoria del dia 13 de enero de 1901 a la ordinaria. Se reanudó la sesión del dia 11.

Presidente. En la villa de San Javier a trece de enero de mil novecientos uno, siendo las nueve de su mañana bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Benito Tapata Sac, se reunieron en estas salas Consistoriales los señores autorados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del dia 11, que no tuvo efecto por no haber concursado suficiente número de concejales. Obvió que ha sido se dio lectura a la acta anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad. Siguió se leyeron los Boletines Oficiales y demás órdenes recibidas dada la anterior, acordándose el cumplimiento de las que aca-

